

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 00239 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	NEFTALI OSORIO MOLINA
DEMANDADO:	POLICIA NACIONAL .
ASUNTO:	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL
AUTO DE TRÁMITE No.	2664 de 2013

Mediante auto No. 242 se convocó a las partes a AUDIENCIA INICIAL para el próximo 28 de noviembre a las once de la mañana.

Por razones de agenda del Despacho, es necesario aplazar la audiencia programada y en su lugar convocar a las partes para la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del CPACA para el día **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, en las instalaciones del Juzgado, calle 42 No. 48 – 55, edificio Atlas, Medellín.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del artículo 180 Ibídem).

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

Jjes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria